

En mes de Octubre de 1560

Yo el Rey don Felipe Segundo por la presente mandamos que el dicho don Juan de Ovando...
debe de pagar a los dichos señores de la casa de Ovando...
de cada una de las partes de Ovando de flavellos...

Yo mandado Juan de Ovando
Yo el Rey don Felipe Segundo
Yo el Rey don Felipe Segundo

adobore la
pila

Yo mandamos al mayor domo de la casa de Ovando...
que sea libre y mandamos dar de los dichos...

visitar
el mon
cada semana
vna vez
salario
afuera
venta

Yo mandamos al mayor domo de la casa de Ovando...
que sea libre y mandamos dar de los dichos...
Yo mandamos al mayor domo de la casa de Ovando...
que sea libre y mandamos dar de los dichos...
Yo mandamos al mayor domo de la casa de Ovando...
que sea libre y mandamos dar de los dichos...

